



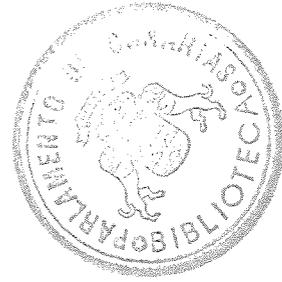
# **DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN**

**Sesión de  
15 de Octubre de 1992**

**Intervenciones del Presidente del Gobierno,  
D. Jerónimo Saavedra Acevedo, y Resolu-  
ciones aprobadas por el Parlamento**



**GOBIERNO DE CANARIAS**



**RESOLUCIONES APROBADAS  
POR EL PARLAMENTO**

## **Resoluciones aprobadas por el Parlamento**

**Una.** El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que tome las medidas conducentes a propiciar que al amparo del principio asumido en la Declaración del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, relativo a las regiones ultraperiféricas -que incluya a Canarias- dado su atraso estructural agravado por la lejanía, insularidad, orografía y dependencia económica respecto de algunos productos, se adopten disposiciones específicas en su favor, por necesidades objetivas, para un desarrollo económico y social que alcance la media de la CEE.

**Dos.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno de España el mantener puntualmente informada a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el desarrollo de las negociaciones del Gobierno de España en los distintos foros internacionales, CEE, GATT, EFTA, etc., que afecten a sus productos agrícolas de exportación.

**Tres.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a través suyo al Gobierno de España a impedir que la posible aprobación de un acuerdo de la CEE estableciendo una zona de libre cambio o comercio con el Magreb, se haga en detrimento de las producciones o exportaciones de productos hortofrutícolas de Canarias y de las demás Comunidades Autónomas españolas concurrentes, sin perjuicio de los acuerdos de cooperación con los países limítrofes del norte de África para contribuir a su estabilidad.

**Cuatro.** Ante el preocupante deterioro del medio ambiente en Canarias, tanto por la degradación del medio natural como por las agresiones contaminantes que sufren nuestras islas, el Parlamento de Canarias acuerda la celebración de un debate en el Pleno de la Cámara, antes de que concluya el actual período de sesiones, previa comunicación del Gobierno, en el que se valore: el deterioro de nuestro medio ambiente, espacios protegidos, la desertización, erosión, contaminación de aguas y agotamiento de acuíferos, las medidas que se adoptarán en su defensa, la aplicación del delito ecológico; los fondos y las cuantías que en el nuevo Fondo de Cohesión que la CEE pondrá a la disposición de

España en esta materia puedan corresponder a Canarias.

**Cinco.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover cuantas acciones sean precisas para aplazar y simplificar el régimen de ayudas comunitarias, reduciendo así los costes financieros y el tiempo de recepción de dichas ayudas.

**Seis.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a través suyo al Gobierno de la Nación para que mantenga la subvención a las producciones de agua potabilizada, y que éstas sean incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1993.

**Siete.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a través suyo al Gobierno de la Nación para que se mantengan y amplíen las subvenciones al transporte de mercancías, incluidas las producciones agrícolas canarias durante todo el año, y que se incluya con cuantía y dotación en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1993.

**Ocho.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender cuantas

acciones sean precisas para conseguir extender a todo el año el mecanismo de protección de los precios de referencia de la producción del tomate.

**Nueve.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan urgente para la conservación y recuperación del movimiento portuario en los puertos canarios, para recabar de la administración central la reducción de tarifas y costes de las operaciones portuarias en el marco de la nueva Ley de Puertos.

**Diez.** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a través suyo al Gobierno de la Nación para que apoye la creación de la Organización Común de Mercado del Plátano (O.C.M.) que en estos momentos se está debatiendo en la CEE y sea protegido ante las presiones realizadas por otros países miembros, que desean la libre circulación del plátano procedente de terceros países.

**Once.** Las crisis económicas suelen ser caldo de cultivo para el retroceso de la situación de las mujeres en sus condiciones de vida y trabajo, ampliándose las distancias, ya de por sí grandes con la población masculina.

Las políticas de ajuste tienden a afectar al empleo y dentro de éste a los sectores más frágiles, donde suele tener una gran presencia la mujer. Tienden, igualmente, a recortar el gasto en programas sociales, lo que puede incidir en las políticas de igualdad.

Por todo esto, este Parlamento, que asumió unánimemente la importancia de estas políticas por medio del acuerdo plenario del 24 de junio de 1992, se compromete a evitar las mencionadas incidencias negativas. Y por tanto, acuerda mantener en los Presupuestos del 93 las partidas presupuestarias abiertas para medidas de igualdad e incorporar otras medidas como precedente de lo que será el Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer que deberá presentar el Gobierno no más allá de Diciembre del presente año.

**Doce.** En este mes, se cumple el primer aniversario del Plan de Paz decretado por la ONU para, a través de un Referéndum, conseguir una salida estable y democrática al largo conflicto del Sahara Occidental.

La actitud del Gobierno marroquí, no sólo violando el alto el fuego, sino con iniciativas como la realización de un referéndum de elecciones en el territorio del Sahara en litigio su-

pone un grave incumplimiento de los acuerdos internacionales.

El Parlamento de Canarias por todo ello, denuncia y manifiesta su repulsa a estas vulneraciones y acuerda reafirmar el cumplimiento del Plan de Paz de la ONU y la necesidad para Canarias de posibilitar una zona de paz en su entorno para garantizar el pleno desarrollo en el área.

Como expresión de esta solidaridad, el Parlamento de Canarias se compromete a mantener y desarrollar los programas de ayuda humanitaria a la población saharai.

**Trece.** El tratado de la Unión Europea consagra como política Comunitaria propia (Título XVII) la cooperación con países en vía de desarrollo. Ese objetivo consiste en aunar esfuerzos y recursos para promover unas estructuras económicas estables y competitivas en dichos países. Dentro de la nueva dimensión europea, la cooperación al desarrollo es esencial. En este sentido, por su situación y vinculaciones históricas, Canarias debe jugar un papel activo y protagonista. Por ello, el Parlamento estima que debe establecerse en Canarias un Centro de Cooperación, especialmente orientado a los países de nuestro en-

torno y América Latina que permita la intensificación de las relaciones entre dichos Continentes. La Comunidad Autónoma dedicará cada año, un porcentaje de su Presupuesto a esta corporación.

**Catorce.** 1.- La aceleración de los trabajos de la Comisión Especial designada al efecto por la Cámara regional, culminando la fase de estudio y consulta preliminar, y pasándose, con carácter inmediato, al debate político y determinación del grado de consenso o disenso de los Grupos Parlamentarios.

2.- Dicha reforma del Estatuto de Autonomía debe posibilitar la consecución del máximo techo competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la interpretación amplia y flexible del Título VIII de la Constitución Española, sin excluirse la posibilidad de alguna reforma puntual del texto constitucional si ello fuese requerido en el logro de competencias tales como las siguientes:

- Capacidad de disolución de la Cámara regional, a propuesta del Gobierno Autónomo.

- Conversión del Senado en la Cámara territorial a integrarse por representaciones de las Comunidades Autónomas.

- Presencia de la Comunidad Autónoma de Canarias en comisiones y representaciones del Estado español en aquellos foros internacionales en que se precise la defensa de los intereses específicos de las singularidades canarias (Régimen económico-fiscal, aguas territoriales, etc.).

3.- El proceso de reforma del Estatuto de Autonomía no podrá verse limitado o coartado por el trámite en las Cortes Generales del Proyecto de Ley del proceso de uniformización autonómica, derivado del Pacto suscrito por el Gobierno central con el PSOE y PP en febrero de 1992.

4.- Dicho proceso de reforma no se limitará, en ningún caso, a la simple incorporación técnico-jurídica de la denominada LOTRACA y supondrá el alcanzar el máximo techo competencial de las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 151 de la Constitución Española. Todo ello sin obviar la incorporación de aspectos competenciales singulares de la Comunidad Canaria y la plena ratificación del acervo histórico económico y fiscal.

5.- Los Grupos proponentes no excluyen la posibilidad de solicitar que dicha reforma del

Estatuto de Autonomía de Canarias sea objeto del correspondiente proceso de ratificación, por la vía legal correspondiente, por el conjunto del cuerpo electoral de la Comunidad Autónoma.

**Quince.** 1.- Canarias, debido a su situación geográfica y a su insularidad, precisa de medidas económicas necesarias con las que hacer frente a los problemas financieros y presupuestarios.

Este conjunto de medidas ha de venir tanto del Estado como de la propia Comunidad Autónoma, a través de sus respectivos Presupuestos Generales.

En este contexto, y habida cuenta que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 no se consignan las partidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 95 y 96 de la Ley 20/91, de 7 de junio, en relación con los programas conjuntos de inversiones en Canarias derivados del art. 138 de la Constitución Española y 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias, y en previsión de que no se repita lo acontecido con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en concordancia con las actuaciones tomadas por este Parla-

mento en aquella ocasión, los grupos parlamentarios que apoyen esta resolución y los partidos que los sustentan, se comprometen e instan al Gobierno de Canarias y a este Parlamento como instituciones de autogobierno, a poner en marcha todos los instrumentos necesarios, ante las instancias pertinentes, esto es, Congreso, Senado, y en su caso, Tribunal Constitucional, para el cumplimiento por parte del Estado de la Ley del REF.

2.- En relación con la reforma del Estatuto de Autonomía, el Parlamento de Canarias acuerda que se agilicen los trabajos de la Comisión creada al efecto y una vez aprobada la correspondiente resolución, con el máximo y deseable consenso posible, la negociación con el Estado para llevar a cabo dicha reforma tenga como punto de partida los siguientes aspectos:

a) La indicación explícita de que con esta reforma no se cierre el ulterior desarrollo autonómico de Canarias.

b) El contenido de las modificaciones del Estatuto de Autonomía y nuestras competencias serían, en todo caso, las que decidiese y aprobase el Parlamento de Canarias, debien-

do incorporarse como mínimo no sólo las competencias derivadas de la LOTRACA y de la ampliación competencial que se está tramitando en las Cortes Generales respecto a las Comunidades Autónomas de régimen común, sino también la intensificación en el autogobierno a través de una profunda modificación del marco institucional y competencial de la Comunidad Autónoma Canaria.

c) La creación de mesas bilaterales Estado-Comunidad Autónoma en aquellos sectores específicos y peculiares de Canarias, algunas ya creadas y en funcionamiento, sin perjuicio de formar parte de las conferencias sectoriales que abarquen materias homologables con otras comunidades autónomas.

**Dieciséis.** 1.- El Parlamento de Canarias, dada la importancia que para nuestro futuro económico y social tiene el culminar el marco normativo básico en materia económica y fiscal de Canarias, como forma de eliminar incertidumbres, y establecer mecanismos e incentivos económicos y fiscales que permitan un crecimiento sostenido y una generación de empleo adecuada a nuestras necesidades, insta al Gobierno de la Comunidad, a culminar la negociación de los aspectos económicos del REF, con el Gobierno de la Nación, man-

teniendo informado a este Parlamento de la evolución de las mismas y de su resultado final.

2.- La crisis económica internacional que padecemos actualmente se refleja también en todo el Archipiélago Canario, pero en Canarias han influido unos factores específicos que han mermado la pujanza económica y comercial de las islas durante las últimas décadas, como han sido, entre otros, los acuerdos pesqueros que año tras año han ido disminuyendo este sector y una disminución general del comercio internacional en los puertos canarios, especialmente en el Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a establecer un plan estratégico con recursos económicos que permitan dinamizar los distintos sectores económicos afectados en todas las islas por la crisis económica, gestionando las correspondientes ayudas de la Comunidad Europea.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a que redoble sus esfuerzos para que el Pacto del Territorio que finalmente se elabore sea una iniciativa mayoritariamente reconocida y aceptada por las insti-

tuciones públicas canarias, así como por los sectores económicos y sociales, dotándole de los medios y recursos necesarios para su materialización.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a que en el menor plazo de tiempo posible se culmine el marco legal de protección de los espacios naturales y de la vida silvestre en Canarias, estableciendo los mecanismos de gestión adecuados a tales fines.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a impulsar el planeamiento general de todos los municipios del Archipiélago en el marco de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992. Asimismo deberá impulsarse la elaboración y, en su caso, la ejecución de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio de las distintas islas de Canarias.

6.- En la línea de mejorar el entorno natural de Canarias y preservar aquellos paisajes vinculados directamente a la industria turística, el Parlamento de Canarias estima imprescindible desarrollar al máximo la política de convenios entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de recuperar el litoral isleño y preservarlo de futuras agresiones.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a reforzar las acciones dirigidas a recuperar el tradicional comercio de Canarias con África y a potenciar el ya iniciado con la zona del Caribe.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a dar cumplimiento a las prescripciones del Plan Energético de Canarias, en lo que se refiere a hacer una evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos, así como del acierto o desviación de las proyecciones previstas.

9.- El Parlamento de Canarias, consciente de la necesidad de desarrollar la utilización de la energía endógena insta al Gobierno a efectuar una política de apoyo efectivo a las energías renovables y en especial a la energía eólica.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que, una vez aprobados los aspectos económicos del REF, acometa un Plan de Desarrollo Industrial de Canarias, en el marco del Plan Económico del Desarrollo.

11.- En relación con la aplicación de la LOGSE, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno:

1. A que realice una campaña informativa dirigida a la población sobre los objetivos generales de la LOGSE en los distintos niveles y ciclos y su implantación en Canarias.

2. A que constituya una Comisión Técnica de Estudio que analice la actual situación de la Formación Profesional Reglada y proponga medidas que faciliten su transformación a la Formación Técnico-Profesional diseñada en la LOGSE.

3. A que en colaboración con las fuerzas sociales y en el marco de la nueva Formación Técnico-Profesional, elabore propuestas de implantación de Módulos Profesionales que den respuesta a las necesidades de empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

4. A que intensifique las acciones de perfeccionamiento del profesorado en la línea de fomentar la constitución, desarrollo y potenciación de seminarios permanentes y grupos estables de trabajo en los centros.

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que adopte medidas encaminadas a ampliar la oferta de estudios de idiomas.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que amplíe la oferta cultural en las

islas periféricas, a través de la descentralización de festivales de teatro, danza y música y circuito de exposiciones de artes plásticas.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que adopte medidas que conduzcan a un eficaz desarrollo del convenio Iglesia Católica-Comunidad Autónoma sobre conservación y restauración del patrimonio eclesiástico.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que fomente la coordinación de las Instituciones Insulares, autonómica y estatal, al objeto de posibilitar la movilidad de los deportistas y equipos canarios que participan en competiciones oficiales de carácter interinsular, nacional e internacional.

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que adopte medidas encaminadas a consolidar la estructura de las federaciones de deportes autóctonos, así como el apoyo de las asociaciones que promueven la divulgación, el conocimiento y la práctica de juegos y modalidades deportivas de especial arraigo en Canarias.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad al diseño de una polí-

tica de recursos humanos orientada a racionalizar la presión demográfica sobre el mercado de trabajo y canalizarla atendiendo a las necesidades del sistema productivo, facilitando la asignación eficiente de quienes buscan un puesto de trabajo entre los empleos disponibles, y estimular el desarrollo y utilización plena de sus capacitaciones, así como al desarrollo de medidas específicas de fomento de la primera inserción en el mercado de trabajo.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad a la mejora y la garantía de una FORMACIÓN PERMANENTE de la fuerza de trabajo con los mayores índices de calidad.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad a apoyar la articulación del sistema empresarial, condición necesaria para desarrollar todo el potencial económico de la empresa canaria, mejorando la capacidad del mismo para forzar cambios competitivos.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad a la MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, mediante la actualización de su diseño orgánico, que facilite un cambio y una mejora en la

prestación de servicios en términos de calidad y eficacia.

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que elabore y apruebe un Plan Integral de Lucha contra la Pobreza en las grandes ciudades, que contenga medidas concretas, calendario de ejecución y previsiones presupuestarias.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que se ponga en ejecución, de inmediato, y en todo caso antes del 1º de enero de 1993, el Plan Regional de Urgencias Sanitarias, que permita mejorar el atendimento de las urgencias y emergencias médicas en la Comunidad Autónoma.

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que se reclame al INSALUD, por parte del Gobierno de Canarias, la puesta en vigor de medidas para la reducción, en breve plazo, de las listas y tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas en el Archipiélago, de forma similar al de otras comunidades autónomas.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno se prepare y ejecute un Plan para extender a todos los ayuntamientos del Ar-

chipiélago, de manera equitativa, la red de centros, hogares y clubes de tercera edad y de pensionistas, así como el Servicio de Ayuda a domicilio para ancianos e incapacitados.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que culmine el proceso de traspaso de servicios en materia de sanidad, asegurando su adecuada dotación financiera y ordenando, al mismo tiempo, el desarrollo de la Ley General de Sanidad, tanto en lo que se refiere a la creación del Servicio Regional de Salud, como en lo relativo a las competencias y potestades sanitarias de las administraciones locales.

26.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Económico de Acciones Estratégicas.

27.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a la implantación de medidas y actuaciones dirigidas a contener y racionalizar el gasto público.

28.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a la reorganización y modernización de la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

29.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno al desarrollo y divulgación de la normativa relativa tanto al Impuesto General Indirecto Canario como al Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias.

30.- En relación con la estructura competencial y situación financiera de las administraciones públicas de Canarias, el Parlamento considera que la oportunidad que plantea el próximo debate en el que se tratarán las comunicaciones del Gobierno sobre ambos aspectos, permitirá una mejor concreción de las medidas específicas a adoptar en relación con la financiación y las competencias de dichas administraciones públicas.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a fomentar la constitución de Organizaciones de productores como sistema para estructurar y racionalizar la producción y la comercialización de los productos, de acuerdo a la demanda y exigencias del mercado y favorecer también el máximo aprovechamiento de las ayudas del POSEICAN. Asimismo, y en relación al plátano, se deben continuar realizando las gestiones encaminadas a conseguir una OCM en la CE, adecuada a la realidad de la producción canaria, y continuar las actividades y ayudas tendentes a la moderni-

zación productiva y a la reestructuración comercial. En relación con las plantas subtropicales y flores, se deben potenciar Programas de iniciativas, a través de esas organizaciones de productores, para mejorar la productividad, favorecer la diversificación y que se establezcan contratos de venta, para lograr las ayudas previstas en el POSEICAN.

32.- En relación con las producciones de medianías, el Parlamento insta al Gobierno a continuar la línea de gestión emprendida por MERCOCANARIAS, S.A., potenciándola, extendiendo su ámbito geográfico e integrando más a las cooperativas, concediendo las ayudas exclusivamente a los productores u organizaciones que comercialicen a través de dicha empresa.

33.- Por lo que respecta al sector pesquero, el Parlamento insta al Gobierno a las siguientes actuaciones:

1. Fomentar la modernización y diversificación industrial.
2. Investigación de pesquerías alternativas.
3. Apoyo a la comercialización del atún y la sardina a través del POSEICAN.

4. Ayudas al establecimiento de infraestructura comercial y social.

5. Incrementar los medios del Servicio de Inspección Pesquera.

34.- En relación con el tomate, el Parlamento insta al Gobierno a impulsar el entendimiento y coordinación de los productores canarios con los del resto de la CE, a fin de defender el derecho de "preferencia comunitaria" y ordenar los mercados europeos, así como a incentivar los programas de mejora de la calidad.

35.- En lo que se refiere al sector turístico, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a mejorar el capital humano, dedicado a la hostelería, potenciando la formación y cualificación del mismo.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a adecuar el desarrollo turístico al entorno medio-ambiental, a la mejora de la calidad turística, a la diversificación y diferenciación de la oferta y a la mejora de la promoción y comercialización.

37.- En relación con vivienda, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que

continúe, mediante los distintos programas, la ejecución del II Plan Canario de Vivienda (1992-1995) aprobado por este Parlamento, y culmine el desarrollo del nuevo marco normativo, con el fin de establecer durante el citado período las bases necesarias que permitan un próximo Plan destinado a lograr un mayor equilibrio poblacional.

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que defina de forma clara y concluyente la consideración del transporte colectivo regular de viajeros como servicio esencial y la categorización de Áreas Insulares Especiales de transporte en cada isla, con la finalidad que el coste de dicho servicio sea asumido económicamente por todas las administraciones implicadas (local, insular, autonómica, central e incluso comunitaria).

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que recabe la presencia del Gobierno de Canarias en los consejos de administración de las empresas públicas de titularidad estatal que prestan servicios en el ámbito del Archipiélago.

40.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que se requiera a los departamentos correspondientes de la Administra-

ción estatal al inicio de las transferencias del transporte interinsular.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que se recabe del Gobierno Central la mejora de la calidad del transporte aéreo interinsular, que cubra con garantía las comunicaciones entre las Islas.